

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 1 de marzo de 2016 mediante oficio **No. DGPL-2P1A.-1431**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a la Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el C. Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor de la ciudadana Claudia Franco Hijuelos, como Cónsul General de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, la ciudadana Claudia Franco Hijuelos nació en la Ciudad de México el 15 de noviembre de 1961. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que la ciudadana Claudia Franco Hijuelos es Licenciada en Relaciones Internacionales por el Colegio de México; cuenta con una Maestría en Política Exterior de EUA por The Johns Hopkins University, School of Advanced International Studies, Washington, D.C., E.U.A., y estudios incompletos de Doctorado por la misma institución.

Es miembro del Servicio Exterior Mexicano desde el 1 de junio de 1980 y cuenta con el rango de Ministro desde marzo de 2009. En virtud de lo anterior, la C. Franco Hijuelos ha desempeñado los siguientes cargos:



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Cónsul General de México en Columbia Británica, Yukón y Territorios del Noroeste, Canadá (julio 2013 a la fecha).
- Representante Alterna de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). París, Francia (septiembre 2010 a junio 2013).
- Ministro, Asuntos Políticos UE. Misión de México ante la Unión Europea, Bruselas, Bélgica. Secretaría de Relaciones Exteriores (diciembre 2006 a agosto 2010).
- Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (diciembre 2000 a octubre de 2005).
- Secretaria Técnica de la Secretaria de Relaciones Exteriores, SRE (mayo 1999 a diciembre 2000).
- Coordinadora General de Asuntos Internacionales, STPS (febrero 1997 a enero 1999).
- Directora General de Política Laboral Internacional, STPS (enero 1995 a enero 1997).
- Asesora del Subsecretario de Relaciones Exteriores, SRE (mayo de 1993 a octubre de 1994).
- Secretaria Técnica del Grupo Permanente de Subsecretarios para el ingreso de México a la OCDE, SRE (1993-1994).
- Directora de Asuntos Políticos de América del Norte, SRE (1990-1992).
- Asesora del Secretario de Relaciones Exteriores (1989-1990 y 2005-2006).
- Secretaria Técnica del Grupo de Asuntos Económicos, SRE (1989-1990).
- Asistente del Embajador de México en Washington, D.C. (1980-1982).

Asimismo, se ha desempeñado en el sector privado y académico, por lo que cuenta con experiencia en materia de relaciones internacionales, diplomacia mexicana, asuntos multilaterales, política exterior, economía y laboral, por mencionar algunas.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Ha tomado diversos cursos de actualización profesional y cuenta con dominio de los idiomas inglés y francés, y tiene conocimientos de italiano y alemán. Ha realizado varias publicaciones.

2. En la carpeta de trabajo que remite la compareciente, se enfoca en describir la relación con el estado de Arizona y proporciona la información más relevante del Consulado General de México en Phoenix. Al respecto, hace una breve descripción de la circunscripción consular y el personal adscrito al mismo.

Explica que el personal del Consulado General se compone por 10 miembros del Servicio Exterior Mexicano, cinco de la rama Diplomático-Consular y cinco a la rama Técnico-Administrativa. El personal local consta de 38 personas.

Por otro lado, da a conocer que la circunscripción del Consulado General de México en Phoenix comprende los condados de Apache, Coconino, Gila, Maricopa, Mohave, Navajo, Yavapai. Además, su circunscripción general incluye la de los Consulados de Carrera en Tucson y Yuma (Arizona) y Las Vegas (Nevada).

Dicha representación consular, ahonda la aspirante, abrió sus puertas en 1892 y fue elevada al rango de Consulado General en 1995.

La compareciente refiere que el estado de Arizona ocupa el lugar número 15 entre los estados de la Unión Americana en términos de población, con más de 6.5 millones de habitantes (censo de 2014) y el sexto con mayor extensión territorial, con 295,132 kilómetros cuadrados. Sus ciudades principales son Phoenix, Tucson, Mesa, Glendale, Scottsdale, Chandler y Tempe. Respecto a la ciudad de Phoenix, indica que es la capital de Arizona, forma parte del condado de Maricopa y tiene una extensión de 1,294 km².

Menciona algunas cifras referentes al perfil demográfico de la circunscripción, con base en el censo oficial de 2014. En este contexto, informa que en el Estado de Arizona hay 6'561,516 habitantes, de los cuales 1'977,026 se considera población hispana; 1'784,013 son de origen mexicano; y 515,162 son nacidos en México. Esta última cifra constituye el 7.8% del total de la población.

Concretamente, en el Condado Maricopa, donde se ubica la ciudad de Phoenix, hay un total de 3'947,382 habitantes, de los cuales 1'181,100 son hispanos; 1'059,199 son de origen mexicano; y 320,874 son nacidos en México, lo que constituye 8.4% de la población total y 27.2% de la población hispana.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Por otro lado, aborda brevemente la estructura gubernamental del estado de Arizona. El Gobernador és designado como Jefe del Ejecutivo estatal (para un período de 4 años), El actual Gobernador es Doug Ducey, quien visitó México el 18 de junio de 2015.

Entre otras funciones, es encargado de supervisar el gobierno del estado, el cumplimiento de las leyes estatales, la formulación y recomendación de políticas; es jefe de las milicias estatales, y realiza el nombramiento de funcionarios públicos (los cuales deben ser confirmados por el Senado).

El Ejecutivo Estatal está también compuesto por los siguientes cargos: Secretario de Estado, Tesorero, Procurador General y Superintendente de Instrucción Pública del estado; y los cargos de Inspector de Minas y Comisionado de Corporaciones también son parte, aunque se consideran como entidades separadas.

Respecto al poder legislativo, la compareciente indica que el Congreso de Arizona es bicameral y se compone de una Cámara de Senadores (30 miembros) y una Cámara de Representantes (60 miembros), en representación a los treinta distritos legislativos del estado. En ambos casos, los legisladores son electos por períodos de dos años. El Senado está controlado por los republicanos (18 por 12 demócratas) y la Cámara de Representantes por los demócratas (36 por 23 republicanos y 1 escaño vacante).

En relación con el Poder Judicial del Estado de Arizona, explica que se compone de tres niveles: 1) Tribunales de jurisdicción limitada: son los tribunales de justicia y municipales (o ciudad); 2) El tribunal de jurisdicción general: es el Tribunal Superior de Árizona, un tribunal de primera instancia en todo el estado. 3) Los tribunales de apelación estatales tienen jurisdicción para revisar las pruebas y las decisiones recurridas a ellos. Para apelar una decisión de la corte de apelaciones, el apelante debe presentar una Petición de Revisión solicitando una audiencia en la Suprema Corte.

Respecto al poder legislativo, está integrado por una Asamblea General, dividida en dos cámaras: el Senado (31 miembros) y la Cámara de Representantes (150 miembros). Ambas cámaras están controladas por el Partido Republicano. Por otro lado, respecto al Condado de Maricopa, la C. Franco Hijuelos menciona que, de acuerdo con la Constitución de Arizona, los condados son las subdivisiones políticas del estado, responsables de administrar funciones específicas del gobierno y sus funcionarios se eligen por términos de 4 años (sin límites de reelección). Entre



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

sus funciones en materia electoral, se encuentran: la distritación del condado, el registro de votantes y la certificación de los resultados. Los condados recaudan fondos a través de los impuestos a la propiedad, residuos de los impuestos sobre las ventas y subsidios federales y están encargados de administrar tribunales y cárceles.

La rama legislativa del Condado de Maricopa es la Junta de Supervisores del Condado, misma que también forma parte de la rama ejecutiva. La Junta está compuesta por un supervisor por cada distrito (el Condado de Maricopa tiene 5 distritos), con facultades para autorizar leyes u ordenanzas, aprobar el presupuesto y establecer tasas de impuestos sobre la propiedad.

Además, precisa la aspirante, la Constitución estatal contempla que los condados con una población mayor a 500 mil habitantes (como Maricopa) podrán establecer una forma de gobierno propia llamada *chárter*.

En relación con el gobierno de la ciudad de Phoenix, el Ayuntamiento o Concilio-Regente se compone de un Alcalde (Greg Stanton), electo por un periodo de cuatro años con posibilidad de una reelección, y de ocho miembros del Concilio de la ciudad, electos por distritos por periodos de cuatro años y con un máximo de tres mandatos consecutivos.

También existen los cargos de Vicealcalde, quien es uno de los Concejales y es electo por el Concilio, y de Administrador de la Ciudad o Regente (*City Manager*), y existe una Corte de Distrito que revisa casos de Phoenix, Tucson, Flagstaff, Yuma y Prescott.

La C. Franco Hijuelos aporta las estadísticas sobre documentación expedidas por la Representación Consular en Phoenix e indica que debido a la dispersión de las comunidades mexicanas en la circunscripción, se ha recurrido a los Consulados Móviles y Jornadas Sabatinas, Dominicales o en Días Inhábiles, para acercar los servicios a nuestros connacionales.

Además, indica que como parte del Convenio celebrado entre la SRE y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en el año 2013, especialistas de dicho centro realizaron dos visitas ese año a la citada representación consular. Lo anterior con el fin de evaluar e implementar estándares de atención y servicio al público. Con ello, el Consulado ha observado una mejora en los tiempos totales de servicio, con ahorros de tiempo de un 42%.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Otro aspecto importante y destacable es, el Consulado General en Phoenix está dentro del primer grupo de 16 Consulados que iniciaron con la recepción de solicitudes para la expedición de credenciales para votar desde el extranjero, habiendo 123 al día de hoy. Mientras que desde el 1° de diciembre de 2015, inició la expedición del nuevo formato de pasaporte (libreta "G" Prima), con cuyo formato se mejoran las medidas de seguridad y tiene las mismas características que el emitido en territorio nacional. Menciona que se han expedido 5385 pasaportes de este tipo al 11 de febrero del año en curso.

La compareciente también destaca que el Consulado General utiliza el sistema de citas MEXITEL para ordenar la atención al público tanto en la Sede como para las Jornadas Sabatinas y los Consulados Móviles.

Respecto a los temas de protección consular, la C. Franco Hijuelos aporta estadísticas sobre los casos registrados al encargo del Consulado General en Phoenix desde 2010, menciona los nombres de posibles sentenciados a la pena capital, el presupuesto del Programa de Asesorías Legales Externas (PALE) de 2015 a 2018, las visitas a prisiones y los casos de igualdad de género atendidos con fondos del programa Prolgualdad.

Además, la compareciente explica que los arreglos locales de repatriación son instrumentos suscritos entre el gobierno de México y autoridades estadounidenses con objeto de garantizar que las repatriaciones de personas mexicanas a México se apeguen a principios de seguridad, orden, dignidad y respeto a los derechos humanos de los migrantes. El Arreglo Local de Repatriación para toda la red consular de Arizona se firmó el 11 de febrero de 2016.

Respecto a los temas comunitarios, la C. Franco Hijuelos hace una descripción de los programas en materia de educación y cultura: Programa de Plazas Comunitarias; Programa IME-Becas; y Concurso de Dibujo Infantil "Este es mi México".

En lo referente al tema de salud, menciona las "Ventanillas de Salud", que atendieron 3,5636 personas en 2015; y la "Semana binacional de salud", donde el Consulado General atendió a 3,800 personas.

En relación con los asuntos económicos y comunitarios, señala que en 2015, se realizó la Semana de Educación Financiera, en la que participaron 4,000 personas. Además, destaca que con el fin de facilitar el acceso a los servicios bancarios y



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

promover que los bancos estadounidenses acepten la Matrícula Consular, el Consulado General ha realizado talleres de educación financiera para los migrantes mexicanos en las instalaciones consulares y sus salas de espera. La citada representación consular cuenta con seis Memoranda con bancos que acuden a la sede consular a dar pláticas sobre educación financiera.

Por otro lado, resalta el Programa 3 x 1, para ayudar a las iniciativas de los mexicanos organizados que viven en el exterior, al brindarles la oportunidad de canalizar recursos para obras que beneficien a sus comunidades de origen. Igualmente, la "Red Global MX (RGMX)" es un proyecto conjunto de la SRE, a través del IME, en la que participa la comunidad migrante altamente calificada en el exterior, para desarrollar proyectos de desarrollo en México.

Finaliza este rubro haciendo mención del Consejo Consultivo del IME, como un órgano de asesoría y consulta, el cual analiza los problemas, retos y oportunidades que enfrentan las comunidades de mexicanos en el extranjero, a fin de proponer al Gobierno de México acciones para fortalecer sus vínculos con México y fomentar su integración en las sociedades en las que residen y se desenvuelven; y hace mención a los Premios Othli, que son el máximo reconocimiento que otorga el Gobierno de México a miembros de la comunidad mexicana, mexicoamericana o latina en Estados Unidos, que han contribuido de manera excepcional al desarrollo de la comunidad mexicana en el extranjero, y que se han otorgado 11.

En materia económica y comercial, la compareciente da una descripción del entorno del estado Arizona, y destaca que entre los estados de la Unión Americana, en 2014 ocupó el 15º lugar en términos de población, con 6.7 millones de habitantes, y 22º por el peso de su economía. El PIB de dicho estado en ese año ascendió a 286.6 mil millones de dólares (mmdd), es decir, la 39 economía a nivel mundial.

En materia de comercio exterior, en 2014, los principales mercados de Arizona fueron México (40.6%), Canadá (10.6%), Reino Unido (5.2%), China (4.8%), Alemania (3.5%) y Japón (3.1%); mientras que sus principales proveedores fueron México (37%), China (13.7%), Canadá (7.9%), Japón (5.2%), Malasia (4.6%) y Alemania (3.2%).

Según indica la compareciente, la autoridad comercial de Arizona señala como principales industrias de ese estado:

> Aeroespacial y de defensa;



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Tecnología e Innovación;
- Energía renovable;
- Biociencia y cuidado de la salud; y
- Manufacturas avanzadas.

Según indica, el comercio bilateral entre México y Arizona, implica una de las principales relaciones comerciales de nuestro país, entre los estados de la Unión Americana. Las exportaciones de Arizona a México eran de 1,928 millones de dólares (mdd) en 1993 y actualmente alcanzan 8,623 mdd; y las de nuestro país, hacia ese estado aumentaron un 18.5% en los últimos tres años, al pasar de 6.2 mmdd en 2011 a 7.3 mmdd en 2014.

Además, menciona que en 2014, México se constituyó como el primer abastecedor de Arizona, al concentrar el 37% del total de sus importaciones, mientras que dicho estado fue el sexto importador de nuestro país, entre los estados de la Unión Americana, participando con 2.5% de las importaciones de EE.UU.

Respecto al Condado de Maricopa, la compareciente indica que, de acuerdo con la Oficina de Análisis Económico de Estados Unidos (OAE), en 2014 el área metropolitana de Phoenix-Mesa-Scottsdale, se ubicó como la número 15 a nivel nacional por su peso económico, alcanzando un PIB de 215.2 mil millones de dólares (mmdd), lo que la ubicaría como la 49 economía a nivel mundial.

Con relación a los asuntos educativos destaca la iniciativa Becarios Proyecta 100,000 que realizaron estancias de estudios en Phoenix, durante 2014 y 2015, que busca incrementar sustancialmente la movilidad estudiantil y académica.

Asimismo, referente a los eventos culturales, la compareciente menciona que el Consulado General en Phoenix llevó a cabo las siguientes actividades en 2015:

- "El misterio de la orquídea calavera" por Elmer Mendoza en la Escuela de Letras de la Universidad Estatal de Arizona y en la sala Carlos Fuentes del Consulado General de México en Phoenix, 8 de octubre de 2015.
- Cauduro: "Su presencia en el Arte Contemporáneo en México" por Santiago Espinoza de los Monteros en la Sala Carlos Fuentes del Consulado General de México en Phoenix, Diciembre 10 de 2015.
- 3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América del Norte, citaron a comparecer a la Ciudadana Claudia Franco Hijuelos el 19 de



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

abril de 2016, con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en el Consulado General de México en Phoenix.

Para lograrlo, la compareciente se refirió de forma específica a las siguientes líneas de acción:

- Proteger los derechos e intereses de nuestros connacionales a través de actividades de protección y asistencia consular.
- Ofrecer servicios de documentación a mexicanos y extranjeros.
- Difundir activamente información segura y de utilidad para la vida cotidiana de los migrantes, particularmente indocumentados.
- Acompañar los esfuerzos autónomos de organización de las comunidades mexicanas y de origen mexicano.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en la jurisdicción mediante programas educativos y de salud que coadyuven a la integración de los inmigrantes y de sus hijos.
- Buscar la interlocución constante con autoridades de los tres niveles de gobierno (estatal, de condado y municipal) en Arizona, independientemente de su filiación partidista o tendencia política.
- Promover la inversión productiva en México y el intercambio comercial con nuestro país, en particular de pequeños emprendedores mexicanos.
- Promover el prestigio de México a través de actividades artísticas y culturales.
- Fomentar los intercambios académicos y estudiantiles entre México y Phoenix en materia de investigación y educación superior, en el marco de y a fin de aportar al Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII).
- Coadyuvar a una mayor conciencia de la contribución de los migrantes y sus descendientes a la prosperidad de la sociedad estadounidense en general y de Arizona en particular.

Respecto a las acciones específicas planeadas, la C. Franco Hijuelos puntualiza lo siguiente:

ÁMBITO POLÍTICO

 Realizar el seguimiento e informe de temas y sucesos políticos relevantes del estado y de la relación bilateral.



- Monitorear las iniciativas de ley relevantes para la comunidad mexicana residente en la circunscripción mediante la promoción de una relación personal con los miembros de la legislatura.
- Constituir el enlace con las autoridades políticas federales, estatales y locales en la circunscripción.
- Institucionalizar año con año la realización del día de México en Phoenix para aumentar la relevancia de la relación de México con Arizona y generar conciencia en temas de interés mutuo mediante la promoción de una plataforma para el diálogo y el entendimiento.
- Crear y alimentar un sitio web de información pública dentro de la página electrónica del Consulado denominado "México en el Capitolio".
- Propiciar la creación de una coalición de destacados líderes comunitarios de origen mexicano o latino, con el fin de establecer una plataforma colectiva para impulsar proyectos de índole bilateral que fomenten la prosperidad en ambos lados de la frontera.
- Coordinar y promover las visitas de funcionarios del gobierno de México y autoridades políticas estatales y locales mexicanas a Arizona y viceversa, para mantener el diálogo político entre ambos.
- Institucionalizar la realización de un seminario anual para crear vínculos entre los funcionarios locales electos de origen hispano en el estado de Arizona y homólogos de México.
- Revisar los antecedentes en las relaciones con instituciones gubernamentales para mantener el diálogo con oficinas estratégicas.
- Crear mecanismos de comunicación de alerta temprana que permitan prevenir situaciones adversas a la comunidad mexicana, relacionadas con posibles recortes presupuestales que tengan impacto en programas sociales de los cuales se beneficia la comunidad migrante.
- Propiciar la actualización de información y análisis de centros académicos sobre estudios relativos a las aportaciones de los inmigrantes en Arizona.
- En coordinación con la Cancillería y la Embajada, desarrollar un mensaje armonizado y consistente ante organizaciones anti-inmigrantes
- Generar una mejor comunicación con organizaciones defensoras de los derechos de los inmigrantes, para hacer frente a medidas ejecutivas y legislativas en contra de los inmigrantes indocumentados.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

 Mantener una estrecha comunicación con los Gobernadores mexicanos que deseen fortalecer lazos de colaboración con el Gobernador de Arizona y apoyar los trabajos de la Conferencia de Gobernadores fronterizos.

DOCUMENTACIÓN

- Con apoyo de la Cancillería, actualizar regularmente una herramienta electrónica de atención por turnos de modo que cada usuario sea dirigido al área correspondiente.
- Reducir los tiempos de espera de los usuarios mediante la implementación de ventanillas integrales que proporcionen atención al usuario desde el inicio de su trámite.
- Reducir a una semana como máximo, el tiempo de espera para obtener una cita para la tramitación de un documento a través del sistema de MEXITEL.
- Fomentar una cultura de atención al público por medio de citas, a través del sistema Mexitel, de modo que los usuarios lleguen en el horario que les sea indicado y permanezcan en las instalaciones el menor tiempo posible. Reducir gradualmente el número de personas atendidas sin cita y dejar estos casos para aquellas situaciones en las que se considere una emergencia comprobable.
- Realizar una campaña de promoción del sistema de citas Mexitel a través de internet como un medio efectivo y rápido para agendar una cita en el Consulado.
- Llevar a cabo un monitoreo mensual del tiempo total para la gestión de trámites de pasaportes y matrículas, así como evaluar la calidad de la atención al público mediante la aplicación periódica de encuestas que se entregarán a los solicitantes tras haber concluido su trámite.
- Administrar la gestión de personal en el área de documentación de acuerdo a la demanda de trámites por día, de modo que se pueda proporcionar una atención rápida y de calidad. Asimismo limitar el número de citas en los días en que el personal se reduzca por motivos de vacaciones, comisiones o incapacidades.
- Resolver integralmente el proceso de digitalización de las solicitudes de Matrícula y Pasaporte.
- Dar prioridad a la atención del conmutador y/o módulos de información, a fin de que los usuarios cuenten con información clara y precisa sobre los servicios y el proceso que deberán seguir durante su visita al consulado.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Incrementar la frecuencia de los consulados móviles y de las Jornadas de Atención Sabatina en la sede consular.
- Llevar a cabo un análisis de la documentación expedida durante los últimos años en los Consulados móviles, con la finalidad de organizar un programa de acuerdo a la demanda de los servicios consulares que se presente en cada lugar.
- Confirmar la organización y maximización de recursos materiales y humanos empleados en los Consulados móviles con la finalidad de atender el mayor número de servicios consulares posibles en las comunidades que se requieren.
- Intensificar la presencia del consulado móvil, particularmente en las regiones rurales de la jurisdicción, donde exista una amplia población de trabajadores agrícolas mexicanos.

PROTECCIÓN A MEXICANOS Y ASUNTOS LEGALES

- Informar oportunamente a los connacionales sobre los beneficios potenciales que representan las acciones ejecutivas en materia migratoria como la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA por sus siglas en inglés) y la Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales (DAPA, por sus siglas en inglés) por medio de redes sociales, Talleres informativos y de asistencia.
- Establecer esquemas de colaboración con universidades públicas y privadas, organizaciones dedicadas a la atención y defensa de los derechos de los migrantes, entre otras, para la organización de dichos Talleres.
- Procurar la multiplicación de recursos a través de fundaciones pro-migrantes con el propósito, entre otros, de cubrir total o parcialmente los costos relacionados con la regularización de status migratorio.
- Generar alianzas con instituciones académicas para la capacitación de diplomáticos mexicanos en temas relacionados con los derechos de los migrantes y el sistema jurídico estadounidense.
- Desarrollar un programa de seminarios y conferencias para funcionarios encargados de aplicar la ley, organizado en coordinación con la oficina del Alguacil (Sheriff) y/o Fiscal (District Attorney) de cada condado, con objeto de alentar la correcta instrumentación de programas que ofrecen alivio a inmigrantes indocumentados (tales como las Visas U) o mitigar las consecuencias nocivas de medidas anti inmigrantes.



- Promover al interior de las comunidades mexicanas en la región un mejor conocimiento de las políticas públicas instrumentadas por el Gobierno de México para la atención de las comunidades mexicanas en el exterior, mismas que pueden ayudar a prevenir condiciones de riesgo.
- Contribuir a la articulación de esfuerzos entre las dependencias del gobierno federal, organismos internacionales, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, así como gobiernos estatales y municipales, cuyo trabajo se relaciona con la atención de los migrantes.
- Respaldar el trabajo de los funcionarios y líderes que promueven iniciativas favorables a los intereses de la comunidad migrante en general, tales como las que buscan promover el uso de la matrícula consular, flexibilizar los requisitos para la obtención de licencias de conducir, u otorgar becas a mexicanos indocumentados, entre otros posibles ejemplos.
- Desarrollar un programa de visitas periódicas a los centros de detención migratorios, cárceles, centros asistenciales para localizar detenidos, hospitales y enfermos mexicanos.
- Asistir y orientar en sus derechos a connacionales que hayan sido detenidos por autoridades migratorias estadounidenses. Fortalecer los contactos y el diálogo institucional con dichas autoridades, para tener conocimiento de incidentes y operativos con sentido de oportunidad.
- Garantizar el trato digno a nuestros compatriotas, a través de los Arreglos Locales de Repatriación.
- Asesorar y orientar a los mexicanos que requieren asistencia jurídica con motivo de algún proceso legal del cual sean parte. Revisar y ampliar la operación y recursos para brindar orientación legal a nuestros connacionales a través de mecanismos como el Programa de Asesorías Legales externas (PALE).
- Asistir y orientar en sus derechos a los mexicanos que se encuentran internados en instituciones penitenciarias de esta circunscripción. Velar por que tengan una defensa adecuada en su caso particular. Asimismo, procurar que tengan acceso a estudios reconocidos en México.
- Velar por la protección de los derechos de los menores de edad mexicanos en la circunscripción.
- Vigilar que los menores de edad de nacionalidad mexicana que hayan sido adoptados por residentes del área se encuentren en buen estado físico y mental y que se cumplan las obligaciones contraídas por los adoptantes.



- Promover vínculos entre las autoridades de ambos estados encargadas de protección de menores, y sus contrapartes en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Dar la debida atención a los casos relacionados con menores no acompañados en situación de maltrato, o como víctimas de trata, y auxiliarlos activamente en su retorno a México.
- Auxiliar en la recuperación de los salarios devengados por connacionales detenidos por alguna razón.
- Participar activamente en la Semana de los Derechos Laborales, organizada por la Secretaría y la Embajada de México junto con la red consular y sindicatos nacionales como SEIU y AFL-CIO, además de los sindicatos locales.
- Promover las acciones de protección preventiva de los derechos laborales con base en los acuerdos suscritos entre la Cancillería y el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.
- Desahogar las diligencias que encomiendan las autoridades mexicanas tanto judiciales, administrativas o del trabajo, así como el Ministerio Público de la Federación, Estados y Municipios, de conformidad con los lineamientos legales aplicables.
- Ayudar a repatriar indigentes, enfermos, menores de edad y personas de la tercera edad de nacionalidad mexicana.
- Realizar gestiones para el tránsito de restos humanos a México. Poner en marcha esquemas eficaces y transparentes para reducir los costos y mejorar los servicios de repatriación de restos a México, en estrecha coordinación con los gobiernos de los estados.
- Detectar y dar seguimiento a posibles indemnizaciones a mexicanos por accidentes de trabajo o incumplimiento de obligaciones por parte de empleadores.
- Entregar a sus beneficiarios los cheques girados por instituciones mexicanas a pensionados.
- Actuar como amigables facilitadores en caso de desavenencias entre mexicanos. En este caso intervenir, cuando así lo solicite el connacional, en desacuerdos de carácter comercial con empresas de los Estados Unidos.
- Colaborar en la localización de connacionales.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Con apoyo de la Secretaría, instrumentar acciones judiciales en contra de responsables en casos de alta visibilidad mediante las demandas correspondientes en distintas cortes y hasta sus últimas consecuencias.
- Fortalecer el enfoque de género en las labores de protección consular, especialmente en aquellos rubros en los que se acusa una particular urgencia, como lo es la protección a las víctimas del delito de trata de personas.
- Instrumentar esquemas específicos para la protección de las comunidades indígenas.
- Firmar un Memorándum de Entendimiento con la agencia estatal de Servicios de Protección a la Niñez, así como agencias correspondientes a nivel de cada condado de la jurisdicción, con objeto de promover la notificación consular cuando haya menores mexicanos involucrados.
- Promover la firma de un Memorándum de Entendimiento con las agencias estatales para la identificación de restos, con el ánimo de compartir sus bases de datos con las de las agencias de procuración de justicia y forenses en México.
- Con apoyo de las autoridades estatales correspondientes, poner en marcha a un mayor nivel el Programa de pago de pensiones, alimentos y manutención a través de un sistema de tarjetas de débito para compatriotas sin número de seguro social, que sean reconocidas como beneficiarias por parte de un Juez.

ASUNTOS COMUNITARIOS

- Continuar afirmando la presencia de México entre la población mexicana y de origen mexicano mediante la expansión constante de las actividades impulsadas por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- Fortalecer la Ventanilla de Salud que opera en las instalaciones del Consulado, la cual brinda orientación a los migrantes sobre recursos de salud disponibles en sus comunidades e información sobre salud preventiva.
- Impulsar el crecimiento anual de la Semana Binacional de Salud, procurando la creciente incorporación de instituciones de salud locales.
- Organizar talleres periódicos para Mujeres con la finalidad de proveerles información útil a un grupo de mujeres que sean líderes comunitarias y de opinión, que pueda posteriormente ser reproducida en sus comunidades, con el ánimo de empoderarlas desde una perspectiva de género.



- Con apoyo de la oficina del Gobernador, promover la creación de un grupo de trabajo binacional que explore las posibilidades de colaboración en materia de educación superior entre instituciones de Arizona y mexicanas.
- Promover vínculos con Universidades y Colegios Comunitarios, para impulsar el otorgamiento de apoyos a estudiantes mexicanos mediante el Programa IME Becas.
- Realizar una feria educativa anual que atienda las necesidades de estudiantes latinos de bajos ingresos, en colaboración con una coalición de organizaciones e instituciones gubernamentales de primer nivel cuyo objetivo sea dar a conocer los recursos disponibles a los estudiantes latinos en torno al financiamiento de la educación superior, exponer a las familias latinas los procesos de admisión de las instituciones educativas del estado y asistir a los estudiantes latinos en los procesos de solicitud de ayuda financiera; además de promover la movilidad estudiantil entre México y Arizona.
- Promover la creación de un Fondo de Becas para graduados de la preparatoria que sean migrantes o bien hijos de migrantes, a partir de una coalición amplia de líderes comunitarios y de opinión que contribuyan al proceso de procuración de fondos, independientemente de los recursos semilla que la Cancillería tenga a bien asignar a Consulmex Phoenix del fondo IME-Becas.
- Fortalecer el capítulo Phoenix de la "Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior", que es el programa instrumentado por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior para vincularse y promover acciones de colaboración con la diáspora mexicana calificada, aprovechando la presencia de mexicanos con dicho perfil en universidades y cámaras empresariales.
- Identificar dentro de los socios académicos de la circunscripción programas de estancias de investigación ya existentes que puedan replicarse con estudiantes mexicanos de licenciatura, maestría o doctorado, y formalizarse como capítulo dentro de la Red Global de Mexicanos Calificados en el Exterior, con el objetivo de institucionalizarlos y garantizar su continuidad, asegurando los fondos y apoyos requeridos cada año.
- Procurar esquemas de revalidación de estudios para jóvenes mexicanos, lo que les permite tomar cursos de educación a distancia del Colegio de Bachilleres y el INEA, al interior del aula escolar y con valor a currículum.
- Desarrollar, con el apoyo del IME, una amplia agenda de fortalecimiento de liderazgos migrantes a través de seminarios de capacitación en desarrollo organizacional y administración para clubes y federaciones.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Difundir el Programa 3X1 y los nuevos programas de apoyo de remesas a proyectos productivos que promueve SEDESOL, SAGARPA y Financiera Rural, como parte de la Semana de Educación Financiera del IME.
- Propiciar encuentros sistemáticos entre líderes mexicanos en ambos estados y legisladores locales.
- Reforzar la relación con asociaciones eclesiásticas de diversa denominación.
- Promover alianzas con organizaciones no lucrativas enfocadas en la defensa de los derechos humanos de la comunidad hispana.
- Potenciar la transmisión de mensajes informativos para los usuarios de servicios consulares través del sistema cerrado de televisión en salas de espera que opera el IME.
- En las instalaciones del consulado, distribuir exclusivamente materiales impresos que sean de beneficio evidente para la comunidad y que no persigan un propósito lucrativo.
- Con apoyo del IME, otorgar un Reconocimiento Ohtli al año, a alguna persona de origen mexicano que se haya destacado a lo largo de su vida por abrirle puertas a otros mexicanos en el exterior.

PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL E IMAGEN DE MÉXICO

- Aumentar la visibilidad de los beneficios para Arizona de la relación con México por medio de un festival anual con eventos de promoción comercial, turística, cívica y cultural, con la participación de ProMexico, el CPTM, la comunidad mexicana y autoridades locales.
- Unir esfuerzos con el estado vecino de Sonora para destacar la interdependencia y beneficios mutuos de la situación geográfica para Arizona en relación al mercado y demografía mexicanos.
- Promover la participación activa de centros de investigación de Arizona en los proyectos del FOBESII, en colaboración con sus homólogos mexicanos y canadienses, para abonar a una perspectiva de América del Norte.
- Fortalecer la relación entre el Consulado General y las agencias como la Comisión Arizona-México, con objeto de trabajar conjuntamente en el fortalecimiento del comercio bilateral y en la promoción de coinversiones en México.



- En coordinación con la Cancillería, la Secretaría de Economía y ProMexico, impulsar la importación de productos mexicanos enfocados al mercado de consumo latino, facilitando la comercialización directa con productores mexicanos.
- Con apoyo del Gobierno del Arizona promover la creación de un grupo de trabajo binacional que explore las posibilidades de colaboración en materia logística e infraestructura transfronteriza entre instituciones de Arizona y mexicanas.
- Profundizar las relaciones de la adscripción con las cámaras empresariales estatales con el fin de promover ante la comunidad empresarial de la región el desarrollo de oportunidades de negocios e inversión con las empresas mexicanas.
- Compartir bases de datos de las Cámaras de Comercio del área, importadores y distribuidores de productos mexicanos, y por sector productivo, en la identificación de potenciales inversionistas en territorio mexicano. De igual manera, compartir información sobre nichos de inversión y productos mexicanos sujetos de promocionarse en la circunscripción consular.
- Trabajar en el fortalecimiento de las relaciones con las empresas de la región instaladas en México, con objeto de que se incremente la inversión de éstas en territorio nacional.
- Articular y promover misiones comerciales de potenciales inversionistas y socios comerciales, a diferentes estados de la república mexicana.
- Mantener una presencia constante, periódica y personal en medios de comunicación de habla hispana.
- Buscar una mayor presencia y permanencia en medios en inglés, particularmente electrónicos, para ganar opiniones en la comunidad neutral en el debate migratorio, e informar sobre asuntos de interés (inversión, negocios, buenas noticias, etc.).
- Con apoyo Gobierno de Arizona, promover la creación de un grupo de trabajo binacional que explore las posibilidades de colaboración en materia de cambio climático y energías limpias entre instituciones de Arizona y mexicanas.
- Coordinar de manera eficiente acciones de promoción económica y turística de los tres niveles de gobierno en México.
- Mantener al día una cuenta institucional en la red social Facebook para informar a la comunidad sobre servicios, trámites y actividades del Consulado, así como



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

para difundir una imagen positiva de México entre la población mexicana, de origen mexicano y otros, así como para utilizarla como medio de contacto.

- Fortalecer la calidad y eficacia de los mensajes en redes sociales (Facebook y Twitter). Así mismo renovar y mantener actualizado el sitio de Internet del Consulado.
- Establecer acuerdos con las emisoras de radio para grabar y emitir spots de radio en la jurisdicción, con mensajes de 30 segundos de duración, sobre los servicios y eventos que ofrece el Consulado, a manera de "Anuncios de Servicio Público" (PSA).
- Trabajar en el fortalecimiento de las relaciones con los medios de comunicación locales (español e inglés) y asegurar la buena disposición por parte del Consulado para trabajar en pro de un objetivo en común: servir a la comunidad. En este sentido, negociar un espacio regular en el noticiero local y en cualquier otro medio, que permita al Consulado mantener una presencia periódica en los medios de comunicación.
- Contribuir a generar opiniones neutrales en el debate migratorio, así como a educar a la opinión pública sobre las oportunidades que ofrece México como destino turístico, comercial y de inversiones.
- Establecer un sistema de mensajes electrónicos masivos con información relevante, enfocados en la promoción de los programas y actividades que ofrece el Consulado. Fomentar la suscripción y permanencia de los usuarios a este servicio con objeto de mantenerlos conectados y vinculados con el Consulado y con México.
- Detectar manifestaciones culturales sobre las que exista un particular interés en la circunscripción para lograr que las actividades tengan el mayor impacto en las instituciones y población local, y contribuir a su difusión por medio de las redes del Consulado.
- Promover el turismo cultural, junto con el Representante del Consejo de Promoción Turística de México.
- Identificar a líderes e interlocutores en la región de Phoenix que puedan unirse a campañas a desarrollar en los medios anglos, enfocadas a educar a la opinión pública sobre las oportunidades que ofrece México como destino turístico, comercial y de inversiones.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

 Enmarcar la actividad cultural del Consulado dentro de las acciones para fomentar el diálogo, el entendimiento entre México y Arizona, y para contrarrestar percepciones parciales o negativas de la realidad mexicana.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- Gestionar ante la Cancillería los apoyos necesarios para contar con una plantilla de personal completa y con la capacitación debida.
- Evaluar y en su caso equipar las instalaciones con el equipo de bienes materiales e informáticos necesarios para estar en posibilidades de realizar eventos diversos enfocados a la comunidad, así como para fungir como punto de encuentro de la comunidad mexicana.
- Contratar por arrendamiento de la infraestructura tecnológica de la Representación en materia de equipos de cómputo, equipos de administración de redes, seguridad y telefonía para mantenerla en constante actualización.
- Configurar una solución integral de telefonía de voz que contemple cableado, sistema telefónico y equipos con las especificaciones mínimas tecnológicas especificadas por la DGTII.
- Contar con un dispositivo firewall y una aplicación de filtrado web para extender la seguridad de la red de trabajo del Consulado y administrar los riesgos externos.
- Implementar un sistema de cableado estructurado categoría 6 apegado a los estándares internacionales y de conformidad con lo establecido en el manual de especificaciones tecnológicas de la DGTII, para de esta forma asegurar la máxima vida útil y un desempeño óptimo de cada servicio de voz y datos.
- Implementar un plan de mantenimiento de: Aire acondicionado, elevador, puertas/entrada automáticas, pisos y alfombras, pintura interior y exterior, limpieza de ductos de ventilación.
- Revisar y actualizar el Manual de Organización del Consulado General y diseñar un manual de emergencias con enlaces comunitarios en los diversos condados de la circunscripción del Consulado.
- Revisar que los reportes administrativos que deben enviarse a la Cancillería periódicamente (mensual o trimestralmente) se encuentren al día y (de ser el caso) realizar los ajustes necesarios para que el envío de los mismos se realice de manera oportuna.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- Revisar que los cierres en el Sistema Integral de Gestión Programática y Presupuestal (SIGEPP) y en el Módulo de Recaudación Consular (SIAC), así como las respectivas transferencias de recursos se realicen en tiempo y forma según lo marca la normativa vigente.
- Confirmar el estado del fondo de contingencia y en su caso, gestionar la recuperación de los recursos pendientes.
- Revisar la existencia de bienes obsoletos que se requiera tramitar su baja, con la finalidad de optimizar los espacios disponibles.
- Examinar los costos de servicios y materiales en general utilizados para la operación de la Representación con la finalidad de generar economías que puedan utilizarse en los incrementos o imprevistos que se presenten a lo largo del año fiscal.
- Revisar el estado de los formatos de baja del archivo muerto y de formas numeradas obsoletas y/o canceladas, para estar en posibilidades de tramitar la baja cuando la Dirección del Acervo Histórico así lo permita.
- Llevar a cabo una revisión a fondo del proceso utilizado en el consulado para el resguardo de formas valoradas y destrucción de formas valoradas canceladas.
- Llevar a cabo tareas de actualización y capacitación del personal que labora en el consulado, sobre vías para hacer más eficiente y optimizar su desempeño.
- Capacitar a todo el personal sobre el uso y las actualizaciones de las diferentes aplicaciones del sistema SIAC de modo que puedan cubrir cualquiera de las áreas en caso de requerirse por alguna ausencia de personal.
- Garantizar la privacidad y seguridad de la información que administre la Representación.
- 4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 19 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades del Consulado General en Phoenix, Arizona.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Cónsul General de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el día 19 de abril de 2016, se pudo constatar que el ciudadano Claudia Franco Hijuelos reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la Ciudadana Claudia Franco Hijuelos como Cónsul General de México en Phoenix, Arizona, Estados Unidos de América.

H. Cámara de Senadores a 19 de abril de 2016.



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA	Ato		
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA	Jul,	,	
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA	Quin and	-	
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA	Music		
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE		× =	



			v
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE		,	
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE	***		
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE		,	
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE	Glom		•
María de los Ángeles Verónica González Rodríguez INTEGRANTE			e e
Erika Ayala Ríos INTEGRANTE	(Jy)		Я



DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA CLAUDIA FRANCO HIJUELOS COMO CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Marcela Guerra Castillo PRESIDENTA	14		
Ma. del Pilar Ortega Martínez SECRETARIA	w	f s	
Fidel Demédicis Hidalgo SECRETARIO			
Graciela Ortiz González INTEGRANTE	94/1		
Patricio Martínez García INTEGRANTE			
Víctor Hermosillo y Celada INTEGRANTE	In Pre	,	
Ninfa Salinas Sada INTEGRANTE			